

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LUISA FERNANDA GAITAN MUÑOZ
Demandado: CARLOS ENRIQUE LEAL SANDOVAL
Radicado: 500013110002-2022-00416-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 1 de marzo de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines legales pertinentes, se tiene como nueva dirección del ejecutado CARLOS ENRIQUE LEAL SANDOVAL, aquella que fuera suministrada por la apoderada de la parte ejecutante en este asunto.

Iníciase el trámite de notificación del mandamiento de pago al ejecutado CARLOS ENRIQUE LEAL SANDOVAL, teniendo en cuenta la dirección aportada.

Se tiene por notificadas de la admisión de la demanda a las señoras Procuradora y Defensora de Familia.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **863044225fe51afd9ff6f78f9ff888d092c58ed6616f2a32d1933e6d19c27c6b**

Documento generado en 14/03/2023 11:17:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>